

Protocolo de reapertura para establecimientos de tiro al plato, *skeet*, tiro al aire libre recreacional y campos de tiro con arco

Actualizaciones recientes: (los cambios están resaltados en amarillo)

12/3/20:

- Los empleados que trabajen en cubículos, incluidos los equipados con mamparas, deben usar cobertores faciales. Esta es una medida provisional en cumplimiento de la ORDEN TEMPORAL DEL OFICIAL DE SALUD emitida el 28 de noviembre de 2020. El requisito será efectivo desde las 12:01 a.m. (PST) del 30 de noviembre de 2020 hasta las 11:59 p.m. (PST) del 20 de diciembre de 2020.
- En todos los momentos que coman o beban, los empleados deben mantener una distancia de 6 pies de las demás personas y deben hacerlo al aire libre, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo en vez de una sala de descanso.
- El control de síntomas de empleados y visitantes se debe indagar si la persona actualmente debería estar cumpliendo con una orden de aislamiento o cuarentena.
- Las superficies que se tocan con frecuencia se desinfectan cada hora.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (Salud Pública) está llamando al público, a todos los propietarios de negocios y a las organizaciones comunitarias para apoyar la reapertura de negocios y espacios públicos. Gracias a nuestros esfuerzos colectivos por la Orden Más seguros en casa hemos logrado reducir el número de casos nuevos de COVID-19 y las hospitalizaciones, lo que ha permitido una reapertura gradual de muchos aspectos de la vida normal.

Para ayudar en esta transición, Salud Pública pide a todos los operadores de campos de tiro con arco y polígonos de tiro que tomen las medidas adecuadas para planificar su reapertura, de conformidad con el Plan de Recuperación. Los siguientes temas son fundamentales y deben ser abordados para garantizar que los trabajadores y los jugadores reduzcan el riesgo de propagación en campos de tiro con arco y polígonos de tiro:

- (1) Proteger y fomentar la salud de los empleados y clientes
- (2) Garantizar un distanciamiento físico adecuado
- (3) Garantizar un control de infecciones adecuado
- (4) Comunicarse con el público
- (5) Garantizar un acceso equitativo a los servicios

Estas áreas fundamentales se han incorporado en la siguiente lista de verificación y deben implementarse como protocolos obligatorios de reapertura para campos de tiro con arco y polígonos de tiro.

Todos los campos de tiro con arco y polígonos de tiro deben implementar todas las medidas aplicables señaladas a continuación y estar preparados para explicar por qué una medida que no se ha implementado no es aplicable.

Nombre del campo de tiro con arco/polígono de tiro:

Dirección del establecimiento:

A. RESTRICCIONES RECOMENDADAS

- Se les recuerda a los visitantes que lleguen al establecimiento que usen cobertores faciales en todo momento (excepto mientras comen o beben, si corresponde) mientras están en el establecimiento o en el área del establecimiento. Las únicas personas exentas de utilizar cobertor facial son a quienes su médico les haya indicado no usarlos. Para fomentar la seguridad de sus empleados y otros visitantes, se debe facilitar un cobertor facial a los visitantes que lleguen al lugar sin uno.
- Los controles de síntomas se llevan a cabo antes de que los visitantes puedan entrar a las instalaciones. Estos controles deben incluir verificar si hay tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos. **Asimismo, se debe indagar si la persona actualmente se encuentra bajo órdenes de aislamiento o cuarentena.** Estos controles se pueden realizar en persona o mediante métodos alternativos como sistemas en línea de control de síntomas o mediante [señalizaciones](#) en la entrada de la instalación que indiquen que los visitantes que presenten estos síntomas no deben entrar a las instalaciones.
- Se requiere un distanciamiento físico de seis (6) pies en todo momento.
- El operador del establecimiento ha delimitado las estaciones deportivas para crear una distancia de seis (6) pies entre los participantes.
- No se ofrecen alquileres.
- Los equipos de seguridad (tales como tapones de espuma para los oídos, gafas de seguridad) son desechables.
- Se permiten clases privadas siempre que se practique el distanciamiento físico. No se permiten clases grupales.
- No se permiten torneos.
- Las puertas, entradas y/o portones permanecen abiertas durante las horas normales de funcionamiento.
- El pago de tasas se realiza en línea y/o mediante una ventana o puerta ubicada hacia el exterior.
- El establecimiento ofrece comidas y bebidas solo para llevar.

Si hay empleados o personal en el sitio:

- Se ha indicado a todos los empleados que no vengan a trabajar si están enfermos, o si están expuestos a una persona que tiene COVID-19. Los empleados saben que deben seguir la guía del DPH sobre autoaislamiento y cuarentena, de ser el caso. Se han revisado y modificado las políticas de licencia laboral para garantizar que los empleados no sean sancionados si se quedan en casa debido a una enfermedad.
- Los trabajadores reciben información sobre los beneficios de licencia patrocinados por el empleador o por el gobierno, que el empleado puede tener derecho a recibir, lo que facilitaría financieramente quedarse en casa. Consulte la información adicional sobre los [programas gubernamentales que respaldan la licencia por enfermedad y la compensación de trabajadores por COVID-19](#), incluidos los derechos de licencia por enfermedad de los empleados en virtud de la [Ley de respuesta al coronavirus de Familias Primero](#) y los derechos de los empleados a los beneficios de compensación de trabajadores y la presunción de la relación laboral de COVID-19 de conformidad con la [Orden Ejecutiva del Gobernador N-62-20](#).
- El empleador, en caso de que se le informe que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas correspondientes a COVID-19 (caso), tiene un plan o protocolo para que dicho(s) caso(s) se aisle(n) en su(s) hogar(es) y para exigir la autocuarentena inmediata de todos los empleados que tuvieron una exposición a dichos casos en el lugar de trabajo. El plan

del empleador debe considerar un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se les realice pruebas de detección de COVID-19 para determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, que puedan requerir medidas adicionales de control de COVID-19.

- [Los controles de síntomas de los empleados](#) se realizan antes de que los empleados puedan ingresar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una verificación respecto de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos. **Asimismo, se debe indagar si la persona actualmente se encuentra bajo órdenes de aislamiento o cuarentena.** Estos controles se pueden realizar de forma remota o en persona al momento en que llegan los empleados. De ser posible, se debe realizar una verificación de temperatura en el lugar de trabajo.
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos en el lugar de trabajo en un periodo de 14 días, el empleador deberá reportar este grupo al Departamento de Salud Pública al (888) 397-3993 o (213) 240-7821. Si se identifica un grupo dentro del lugar de trabajo, el Departamento de Salud Pública iniciará una respuesta al grupo que incluye brindar una guía y recomendaciones acerca del control de infección, asistencia técnica y medidas de control específicas para el lugar. Se asignará un gerente de caso de salud pública a la investigación del grupo para ayudar a guiar la respuesta del establecimiento.
- A todos los empleados que tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo, un cobertor facial de tela adecuado que cubra la nariz y boca. El empleado debe usar el cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto, o pueda entrar en contacto, con otros. Los empleados cuyos proveedores médicos les han indicado que no deben utilizar cobertor facial, deben usar una pantalla facial con una cortina en el borde inferior, para así cumplir las directivas estatales, siempre y cuando su afección se los permita. Se prefiere que la cortina sea ajustada debajo de la barbilla. No deben utilizarse cobertores con válvulas unidireccionales. No es necesario que un empleado use cobertores faciales cuando esté solo en una oficina privada o en un cubículo cerrado con una división sólida que supere la altura del empleado cuando este esté de pie.
- En cumplimiento de la ORDEN DE CONTROL DEL COVID-19 DEL OFICIAL DE SALUD: RESPUESTA DEL NIVEL 1 ANTE EL SURGIMIENTO DE CASOS emitida el 28 de noviembre de 2020, todos los empleados deben usar cobertores faciales en todo momento, excepto cuando trabajen solos en oficinas privadas a puertas cerradas o cuando coman o beban. Se anula la excepción hecha con anterioridad para los empleados que trabajan en cubículos con divisores que exceden la altura de la persona mientras está de pie durante el período vigente de la orden temporal, desde las 12:01 a.m. (PST) del 30 de noviembre de 2020 hasta las 11:59 p.m. (PST) del 20 de diciembre de 2020.**
- Para asegurarse de que las mascarillas se utilicen de forma constante y correcta, se les aconseja a los empleados que coman o beban solo en sus descansos, momento en el que pueden quitarse los cobertores faciales de forma segura y distanciarse físicamente de los demás. En los momentos que coman o beban, los empleados deben mantener una distancia de 6 pies de las demás personas y deben hacerlo al aire libre, si es posible. Es preferible comer o beber en un cubículo o estación de trabajo en vez de una sala de descanso si las áreas mencionadas con anterioridad brindan una mayor distancia y barrera entre los empleados.**
- Se indica a los empleados que deben lavar sus cobertores faciales a diario.
- Se les recuerda a los empleados cumplir las acciones personales de prevención, tales como:
 - Quedarse en casa cuando estén enfermos. Quedarse en casa por lo menos 24 horas después de su recuperación, lo que significa que la fiebre se ha resuelto sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre y hay mejoría en los síntomas (por ejemplo, tos, falta de aliento), Y han pasado al menos 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Si no disponen de agua y jabón, usar un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga al menos un 60% de alcohol. Lavarse las manos antes de las comidas, después de usar el baño y después de toser o estornudar.
 - Cubrirse con una toallita desechable de papel al toser o estornudar y luego desechar la toallita y limpiarse las manos inmediatamente. Si no dispone de una toallita desechable de papel, usar el codo (no las manos).
 - No tocarse la boca, los ojos o la nariz con las manos sucias.
 - Evitar el contacto con personas que estén enfermas.
 - Evitar compartir artículos como teléfonos u otros dispositivos. Si deben compartir dispositivos, asegurarse de limpiarlos con una toallita desinfectante antes y después de compartirlos.
 - Observar constantemente sus distancias de trabajo en relación con otros empleados. Mantener siempre la distancia mínima recomendada de 6 pies de los demás, a menos que ciertas tareas específicas requieran menos distanciamiento, y usar un cobertor facial de tela cuando trabajen cerca de otras personas.
 - Desinfectar los objetos y superficies que son tocados frecuentemente, como estaciones de trabajo, teclados, teléfonos, pasamanos, máquinas, dispositivos compartidos y manijas. Esto debe hacerse cada hora durante el horario comercial.
- Se han entregado copias de este protocolo a todos los empleados.

B. PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO

- Para espacios interiores el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC, por sus siglas en inglés) está en buen estado de funcionamiento; tanto como es posible, se incrementó la ventilación.
 - Considere instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficiencia, sustituyendo los filtros de aire del edificio a unos con la mayor eficiencia posible y realizar otras modificaciones para mejorar la cantidad de aire exterior y ventilación en oficinas y otros espacios.
- Las reuniones grupales están prohibidas y las bancas y mesas han sido retiradas o acordonadas porque no se las puede utilizar.
- Los artículos de uso común se desinfectan **cada hora**.
- El equipo de uso común se desinfecta **cada hora**.
- Los baños se desinfectan **cada hora**.
- Las fuentes de agua solo están disponibles para llenar botellas de agua.

C. PROTOCOLOS DE SUPERVISIÓN

- Se ha colocado señalización instructiva e informativa en todo el establecimiento con respecto al control de infecciones, distanciamiento físico y uso de cobertores faciales
- Los operadores del establecimiento realizan visitas periódicas para verificar que los jugadores estén cumpliendo con las restricciones.
- A los jugadores que no cumplen con estas restricciones se les pide que se retiren.

Cualquier medida adicional que no se haya señalado arriba deberá constar en páginas separadas, las cuales deberán adjuntarse a este documento.

Puede comunicarse con la siguiente persona en caso de tener cualquier pregunta o comentario sobre este protocolo:

Nombre de contacto del campo de tiro con arco/polígono de tiro:

Número de teléfono:

Fecha de última modificación:
